



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000120 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 JUN 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional Nº 00091-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de mayo del 2022, el Informe Nº 886-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 07 de junio del 2022, el proveido de fecha 07 de mayo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes Nº, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 00091-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de mayo del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura resolvió APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir los Gastos de Inspección correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000120 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 JUN 2022

**PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES**", por el monto de **S/ 93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES)**.

Que, con **INFORME N° 886-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 07 de junio del 2022, la Subgerencia de Obras manifestó a la Gerencia Regional de Infraestructura que en el presupuesto analítico se ha consignado el servicio de profesional **especialista** por cuatro meses, sin embargo, **es necesario** considerar más adquisición de combustible, debido a la distancia de la obra y otros servicios profesionales, razón por la cual **es necesario** reestructurar el presupuesto analítico, precisando que el monto reestructurado no alterará el monto aprobado; finalmente, adjunta el proyecto de presupuesto analítico; y, lo visa en señal de conformidad.

Que, mediante proveído de fecha 07 de junio del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, en tal sentido, tomando en consideración lo informado por la Subgerencia de Obras **ES PROCEDENTE** la aprobación del Presupuesto Analítico Reestructurado de la Subgerencia de Obras, para cubrir los gastos de Inspección, respecto a la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/ 93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES)**, determinando que el monto reestructurado no alterará el monto aprobado.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Secretaria General Regional; y, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, la cual está denominada **"DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000031-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000120 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 JUN 2022

de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Subgerencia de Obras, para cubrir los Gastos de Inspección correspondiente a la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/ 93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES)**, indicando que el monto reestructurado no alterará el monto aprobado a través de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 00091-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, de fecha 10 de mayo del 2022, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Ing. Leonardo Arnold Avile Silva  
Gerente Regional de Infraestructura





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000120 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 JUN 2022

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 131  
 FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS  
 OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO INGRESO A LA LOCALIDAD EL RODEO DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"

RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		PEA	COSTOMES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					4,500.00
	Material de escritorio					2,000.00
	Combustible					2,500.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					88,500.00
	Inspector de obra	1.00	5,000.00	4.00	0.00	20,000.00
	Profesional	1.00	5,000.00	1.00	0.00	5,000.00
	Profesional	1.00	5,000.00	2.00	0.00	10,000.00
	Profesional especialista	1.00	4,000.00	2.00	0.00	8,000.00
	Profesional administrativo	1.00	4,000.00	4.00	0.00	16,000.00
	Asistente Tecnico	1.00	3,000.00	2.00	0.00	6,000.00
	Asistente Administrativo de obra	1.00	3,000.00	3.00	0.00	9,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	4.00	0.00	10,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	1.00	0.00	2,500.00
	Chofer	1.00	2,000.00	1.00	0.00	2,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						93,000.00

